

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016
junto con las notas explicativas a los estados
financieros.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 junto con las notas explicativas a los estados financieros

Estados financieros:

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en la inversión de Casa Matriz

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

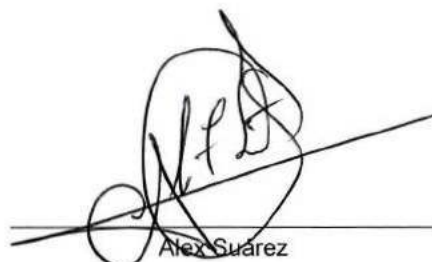
Al 31 de diciembre de 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo en bancos	7	68,998
Deudores comerciales	8	80,206
Impuestos por cobrar	9	12,670
Total activo		161,874
 Pasivo e inversión de la Casa Matriz		
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales	10	95,880
Cuentas por pagar a Casa Matriz	11	59,820
Impuestos por pagar	9	4,232
Total pasivo		159,932
 Inversión de la Casa Matriz:		
Capital asignado	13 (a)	2,000
Resultados acumulados		(58)
Total inversión de la Casa Matriz		1,942
Total pasivo e inversión de la Casa Matriz		161,874



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones S.A.
Apoderado General
Andritz Hidro S.L.



Alex Suárez
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

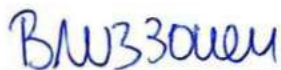
Estado de resultados integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016 (*)
Ingresos por servicios	14	244,367
Costos de servicios		(228,380)
Utilidad bruta		15,987
Gastos de administración	15	(15,215)
Utilidad antes de impuesto a la renta		772
Impuesto a la renta	12 (a)	(830)
Pérdida neta		(58)

(*) La Sucursal fue constituida el 10 de marzo de 2016. Por lo tanto el estado de resultados integrales comprende el período del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2016



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones S.A.
Apoderado General
Andritz Hidro S.L.



Alex Suárez
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de Casa Matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

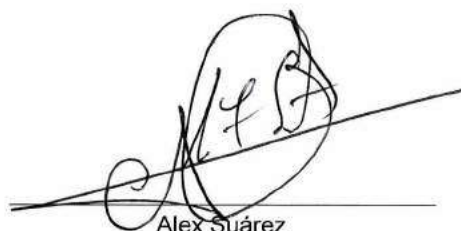
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Resultados acumulados	Total inversión de Casa Matriz
Saldo al 10 de marzo de 2016	-	-	-
Más (menos):			
Aporte de capital	2,000	-	2,000
Pérdida neta	-	(58)	(58)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,000	(58)	1,942

(*) Los movimientos de las cuentas de inversión de la Casa Matriz se presentan a partir de la fecha de constitución de la Sucursal.



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones S.A.
Apoderado General
Andritz Hidro S.L.



Alex Suárez
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2016 (*)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	150,661
Efectivo pagado a proveedores de bienes y servicios	(142,653)
Impuesto a la renta pagado	(830)
Efectivo neto recibido por las actividades de operación	7,178
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	
Aporte de capital	2,000
Fondos recibidos de Casa Matriz	59,820
Efectivo neto recibido por las actividades de financiamiento	61,820
Incremento neto de efectivo en bancos	68,998
Efectivo en bancos:	
Saldo al inicio	-
Saldo al final	68,998
Conciliación de la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto recibido por las actividades de operación	
Utilidad antes de impuesto a la renta	772
Variación neta en activos y pasivos corrientes	
Aumento en deudores comerciales	(80,206)
Aumento en impuestos por cobrar	(12,670)
Aumento en acreedores comerciales	95,880
Aumento en impuestos por pagar	4,232
	8,008
Impuesto a la renta pagado	(830)
Efectivo neto recibido por las actividades de operación	7,178

(*) La Sucursal fue constituida el 10 de marzo de 2016. Las fuentes y usos de efectivo se presentan a partir de la fecha de constitución de la Sucursal hasta el 31 de diciembre de 2016



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones S.A.
Apoderado General
Andritz Hidro S.L.



Alex Suárez
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Andritz Hydro S.L., (una sucursal de Andritz Hydro S.L. Sociedad Unipersonal, con sede en Madrid – Reino de España) y cuyo accionista final es Andritz AG, de Austria. Fue constituida el 10 de marzo de 2016. El objeto social de la Sucursal es la prestación de servicios de consultoría técnica en actividades de arquitectura e ingeniería así como servicios de diseño, fabricación, suministro montaje y puesta en marcha de equipos electromecánicos para instalaciones hidráulicas.

La dirección principal registrada de la Sucursal es Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana, Edificio Mirage. Piso 4, Oficina 4C. Quito – Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Sucursal para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Base de medición-

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2016, según se describe a continuación:

- NIIF 10, NIIF 12, y NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicando la excepción de Consolidación - Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas - Enmiendas a la NIIF 11.
- NIIF 14 Cuentas de diferimientos en actividades reguladas.
- NIC 1 Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 1.

Notas a los estados financieros (continuación)

- NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38.
- NIC 16 y NIC 41 Agricultura - Plantas productoras - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41.
- NIC 27 - Método patrimonial en Estados Financieros Separados - Enmiendas a la NIC 27.
- NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Contratos de servicios, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Aplicabilidad para compensar revelaciones en estados financieros interinos condensados.
- NIC 19 Beneficios a Empleados - Tasa de descuento: Asunto de mercado regional.
- NIC 34 Reporte Financiero Interino - Revelación de información "en otra parte en el estado financiero interino".

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en bancos-

El efectivo en bancos que se presenta en el estado de situación financiera, constituye a depósitos en instituciones financieras locales, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujeto riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

- Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en

Notas a los estados financieros (continuación)

resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, “activos financieros disponibles para la venta” y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción.

Al 31 de diciembre del 2016, la Sucursal mantiene como activos financieros únicamente a cuentas por cobrar a deudores comerciales.

Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

Cuentas por cobrar a deudores comerciales

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un activo financiero medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Baja de un activo financiero

La Sucursal dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

- Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar a acreedores comerciales y a Casa Matriz

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero

La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

c) Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

d) Impuestos-

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

e) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al grado de avance. El grado de avance se mide en función a los costos incurridos a la fecha de cierre respecto del ingreso total del contrato de servicios al final del período sobre el que se informa. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta cubrir los costos incurridos a la fecha de reporte. En caso de existir facturaciones anticipadas de los servicios se reconocen como ingresos diferidos y se devengan en función del servicio prestado.

f) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se prestan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

g) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

h) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos, gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Sucursal ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Sucursal. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Provisiones:**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Joint Ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por - inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Venture	No definido fecha efectiva de vigencia

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 se conformaban de la siguiente manera:

	2016	
	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en bancos	68,998	-
Deudores comerciales	80,206	-
Total activos financieros	149,204	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales	95,880	-
Cuentas por pagar a Casa Matriz	59,820	-
Total pasivos financieros	155,700	-

El efectivo en bancos, deudores comerciales, acreedores comerciales y cuentas por pagar a Casa Matriz, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 el efectivo en bancos lo constituyen saldos en cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos son de libre disponibilidad.

8. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de deudores comerciales se formaba de la siguiente manera:

	2016
Cientes (1)	80,206
	<u>80,206</u>

(1) El principal cliente es Hidrosigchos C.A., entidad autorizada por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL para la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica Sigchos. Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y el período promedio de cobro es de 60 días. De acuerdo con la evaluación de la administración de la Sucursal la cartera de clientes no presenta riesgos de recuperación y no ha constituido provisiones por deterioro.

9. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

Por cobrar:	2016
Crédito tributario impuesto al valor agregado – IVA	10,217
Retenciones de impuesto a la renta (Ver Nota 12 (a))	2,453
	<u>12,670</u>
 Por pagar:	 2016
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1,241
Impuesto a la salida de divisas	2,991
	<u>4,232</u>

10. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2016, los acreedores comerciales se formaban de la siguiente manera:

	2016
Proveedores locales (1)	95,880
	<u>95,880</u>

(1) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios locales. El vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores locales son de 30 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. CUENTAS POR PAGAR A CASA MATRIZ

Las operaciones entre la Sucursal y su Casa Matriz, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con Casa Matriz-

(a.1) Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar con Casa Matriz se formaban de la siguiente manera:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>2016</u>
Andritz Hydro S.L. Sociedad Unipersonal	Casa Matriz	España	Fondos recibidos	59,820
				<u>59,820</u>

(a.2) Durante el año 2016, el movimiento de las cuentas por pagar con Casa Matriz es como sigue:

	<u>Por pagar</u>
	<u>2016</u>
Saldo al inicio	-
Más (menos)	
Transferencias recibidas	59,820
Saldo al final	<u>59,820</u>

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, no han participado al 31 de diciembre de 2016, en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Consejo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la Sucursal. Durante el año 2016, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave equivalen a USD2,800 y fueron registrados en el rubro de gastos administrativos del estado de resultados integrales.

12. IMPUESTO A LA RENTA

a) Impuesto a la renta corriente-

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	772
Más.- Gastos no deducibles	2,999
Utilidad gravable	<u>3,771</u>
Tasa legal de impuesto	22%
Impuesto total a la renta causado	830
Menos- retenciones del año	<u>(3,283)</u>
Impuestos por cobrar (Ver Nota 9)	<u>(2,453)</u>

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	772
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente (22%)	170
Gastos no deducibles	660
Impuesto a la renta causado	<u>830</u>

b) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sucursal no ha sido fiscalizada por parte de la Autoridad Tributaria.

c) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

d) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución en parte con la verificación de ciertos requisitos.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del anticipo del impuesto a la renta por el período de cinco años, contados a partir del inicio de sus operaciones.

f) Reformas tributarias-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito.
- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en USD223,400 para el 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salidas de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta USD5,000.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a US\$ 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a US\$1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
 - Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
 - También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.
- Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.
- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del RO. 720 del 28 de marzo del 2016.

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2016 el capital asignado a la Sucursal es de 2,000 y representa la inversión extranjera directa registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de Compañía extranjera.

El detalle de la inversión extranjera en la Sucursal al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Nombre de accionista	Capital asignado	Participación %
Andritz Hydro S.L. Sociedad Unipersonal. (España)	2,000	100 %
	2,000	100 %

14. INGRESOS POR SERVICIOS

Durante el año 2016, los ingresos por servicios se formaban de la siguiente manera:

	2016
Ingresos por servicios (1)	244,367
	244,367

(1) Comprende los ingresos generados en la prestación de servicios relacionada con la ejecución del contrato celebrado por la Sucursal con Hidrosigchos C.A. Ver Nota 16.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2016, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2016
Servicios contables y tributarios	9,350
Servicios de representación	2,800
Gastos bancarios	66
Otros	2,999
	15,215

16. CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTROMECÁNICO CELEBRADO CON HIDROSIGCHOS C.A.

El 7 de abril de 2015, la Sucursal celebró un contrato de suministro electromecánico con Hidrosigchos C.A., mediante el cual, la Sucursal se compromete al diseño, fabricación, embalaje, transporte, montaje y puesta en marcha de turbinas con capacidad de 6MW cada una a ser instaladas en la Central Hidroeléctrica Hidrosigchos ubicada en el Río Toachi, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi. El contrato tiene una duración de 20 meses a partir de la fecha de celebración del mismo.

17. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2016, la Sucursal otorgó las siguientes garantías:

a) Garantías entregadas por la Sucursal a Hidrosigchos C.A

Comprenden dos garantías bancarias por fiel cumplimiento de contrato y por buen uso de anticipo por montos equivalentes a 576,883 Euros (609,090 al 31 de diciembre de 2016) cada una, emitidas a favor de Hidrosigchos C.A. El fondo de garantía deberá mantenerse vigente hasta la aceptación provisional de los servicios proporcionados por la Sucursal.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la gerencia de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.